	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 1 de 2
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		



ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
3. RESPONSABILIDADES	3
3.1. COMITÉ DE ALERTAS METEOROLÓGICAS FDM.	¡Error! Marcador no definido.
3.2. COORDINADOR DE ALERTAS DE LA FDM.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3. RESPONSABLE DE ALERTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	¡Error! Marcador no definido.
3.4. RESPONSABLE DE ALERTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS VÍA PÚBLICA.	¡Error! Marcador no definido.
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	5
4.1. INTRODUCCIÓN	5
4.2. CONCEPTOS, APLICACIÓN Y CONTENIDO DE "METEOALERTA FDM VALÈNCIA".....	5
4.2.1. FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO	5
4.2.2. CANAL DE COMUNICACIÓN DE ALERTAS FDM VALÈNCIA.....	6
4.2.3. TIPO DE ALERTAS Y UMBRALES DE APLICACIÓN.....	6
4.2.4. CANALES DE ALERTA OFICIAL PARA EL PROTOCOLO "METEOALERTA FDM-VALÈNCIA".....	8
4.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ALERTA Y NIVEL.....	9
4.3.1. ALERTA DE VIENTO.....	9
4.3.2. ALERTA DE LLUVIA.....	11
4.3.3. ALERTA MARÍTIMA (Fenómenos Costeros).....	13
4.3.4. ALERTA ALTAS TEMPERATURAS (OLA DE CALOR).....	15
4.3.5. EJEMPLO DE PROTOCOLO EN CASO DE OLA DE CALOR DE UNA ESCUELA DEPORTIVA DE VERANO	17
4.3.6. ALERTA NIEVE.....	19
4.3.7. ALERTA BAJAS TEMPERATURAS.....	20
4.3.8. ALERTAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE CELEBREN EN LA VÍA PÚBLICA.....	21
4.3.8.1. PROTOCOLO DE TOMA DE DECISIÓN.....	22
4.3.8.2. COMITÉ DE CRISIS.....	23
4.3.8.3. PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN.....	23
4.3.9. ALERTAS DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO O PM10 EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA	25
4.3.9.1. MESA DE GESTIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	25
4.3.9.2. DEFINICIÓN DE NIVELES DE ACTUACIÓN	25
4.3.9.3. MEDIDAS PARA NIVEL DE PREAVISO	26
4.3.9.4. MEDIDAS PARA EPISODIO TIPO 1	26
4.3.9.5. MEDIDAS EN EPISODIO TIPO 2.....	26
4.4. COMUNICACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LA FDM.....	28
5. REGISTROS.....	29
ANEXO I. CARTELES INFORMATIVOS DE NIVELES DE ALERTA.....	32
ANEXO II - SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DIFUSIÓN "METEOALERTA FDM VALÈNCIA".....	42

Elaborado por: José Manuel Brotons Piqueres Cargo: Jefe Servicio Deportivo Fecha: 12/2/26	Revisado y aprobado por: María Ángeles Vidal Ruiz Cargo: Directora Gerente OAM FDM Fecha: 12/2/26
--	--

©FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL VALENCIA. Toda copia de este documento corre el riesgo de no ser actualizada

Fecha	Versión	Modificaciones producidas
15/3/2019	0	Aprobación documento
14/11/2019	1	Implantación período prueba 2 meses
22/02/2021	2	Revisión del procedimiento; se añade apartado y registro I540101-F2. Formulario comunicación de daños tras alerta meteorológica; Incorporación anexo con carteles niveles de alerta
12/05/22	3	Se especifican las pautas de actuación frente alertas en Eventos celebrados en la vía pública y la necesidad de contar con un Comité de Crisis en caso de alerta.
21/6/2023	4	Se actualiza canales de alerta y se incorpora modelo de protocolo ola de calor para escuelas deportivas de verano
21-12-2023	5	Se formaliza el procedimiento para dar de alta a los responsables y otros interesados en el canal de comunicación de mensajería rápida (<i>Whatsapp</i>).
01/07/2024	6	Se incluye anexo con las condiciones de participación en la lista de difusión de <i>Whatsapp</i> .
30/12/2024	7	Se incluye en el procedimiento un apartado que recoge protocolo de actuación para episodios de contaminación por calidad en el aire (NO2 y PM10). Se actualiza anexo I y II
12/2/2026	8	Actualización del procedimiento con motivo de la puesta en funcionamiento del Protocolo de emergencias del Ayuntamiento de València.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 2 de 3
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

1. OBJETO

El presente procedimiento establece el marco de actuación del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal de València (OAM FDM) para la gestión operativa ante alertas meteorológicas, garantizando una respuesta coordinada y homogénea en el ámbito deportivo municipal.

Su ámbito de aplicación comprende:

1. Las Instalaciones Deportivas de titularidad municipal de la ciudad de València (Anexo I), con independencia de su forma de gestión.
2. Las actividades y eventos deportivos que se desarrollen en vía pública organizados por el OAM FDM de València.
3. Con carácter voluntario, podrá aplicarse a actividades y eventos en vía pública organizados por otras entidades, siempre que designen responsable de alertas y se incorporen al canal de avisos del protocolo.

La finalidad del procedimiento es:



1. Informar a la población en general y, en particular, a las personas usuarias de las instalaciones deportivas municipales sobre consejos y medidas preventivas específicas para cada tipo de alerta.
2. Mejorar la seguridad de usuarios/as y personal, aumentando la calidad de la práctica deportiva.
3. Facilitar a direcciones y personal de las instalaciones la aplicación de acciones recomendadas mediante la transmisión de la información de alertas y medidas.
4. Mejorar el mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipamientos, anticipando actuaciones ante condiciones adversas.
5. Establecer pautas de acción para actividades y eventos deportivos en vía pública organizados por el OAM FDM.

Criterio clave de activación:

- La activación y el cese de las alertas meteorológicas (y, en su caso, las medidas restrictivas asociadas: suspensión, limitación o cierre preventivo) serán competencia del responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112.
- El OAM FDM, a través de este procedimiento, ejecutará y desplegará operativamente las medidas en el ámbito deportivo municipal (instalaciones y eventos de su competencia), asegurando la comunicación, seguimiento y registro correspondientes.

2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Manual de Calidad.
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015; Apdo. 4 Contexto de la organización; Apdo. 6. Planificación.
- P5401 Planificación de la Calidad.
- Plan rector de actividades deportivas de València.
- Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de fenómenos meteorológicos adversos. Meteoalerta (AEMET).
- Protocolo municipal de actuación en caso de emergencias para el personal del Ayuntamiento de València (vigente).

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 3 de 4
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

- Plan Territorial Municipal y estructura municipal de coordinación de emergencias (CECOPAL/PTM), en lo que resulte aplicable.
- Centro de Coordinación de Emergencias 112 (referencia operativa de coordinación).
- Procedimientos internos del OAM FDM relacionados con comunicación, incidencias, mantenimiento preventivo y gestión de eventos.

3.- RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades para la gestión y desarrollo del protocolo "METEOALERTA FDM-VALÈNCIA" son las siguientes:

3.1.- AUTORIDAD MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN/CESE DE ALERTAS

- Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València.
- Compete la activación y el cese de las alertas meteorológicas municipales y, cuando proceda, la determinación de medidas asociadas (suspensión, limitación o cierre preventivo), así como su ámbito temporal y territorial/funcional.
- La coordinación operativa se realizará tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

3.2.- COMITÉ DE COORDINACIÓN METEOALERTA OAM FDM

Estará formado por la Dirección-Gerencia y las Jefaturas del Servicio Deportivo y del Servicio de Infraestructuras del OAM FDM. Sus funciones son:

- Recibir y operativizar la activación/cese municipal en el ámbito del OAM FDM.
- Ordenar el despliegue interno (comunicaciones, seguimiento y coordinación deportiva/infraestructuras).
- Proponer medidas complementarias de organización (reprogramaciones, refuerzos y priorización de actuaciones), sin modificar la competencia municipal de activación/cese.



Miembros:

- Dirección-Gerencia OAM FDM València: M^a Angeles Vidal Ruiz.
- Jefatura del Servicio Deportivo OAM FDM València: José M^o Brotons Piqueres.
- Jefatura del Servicio de Infraestructuras OAM FDM València: Jesús Gracia Pérez.

3.3.- COORDINADOR/A DE ALERTAS DEL OAM FDM

Persona encargada de transmitir las alertas y medidas a las instalaciones deportivas y a responsables de eventos, realizar el seguimiento y comunicar el cese. Asimismo, coordina actuaciones con las áreas de infraestructuras y deportiva, y recopila información de retorno para mejorar el protocolo.

- Coordinador/a titular de alertas FDM València: José M^o Brotons Piqueres.
- Coordinador/a de apoyo de alertas FDM València: Vicente Marcos Safont Segura.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 4 de 5
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

3.4.- RESPONSABLE DE ALERTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

En cada instalación deportiva habrá una persona responsable de alertas que recibirá la comunicación del OAM FDM y aplicará las medidas del protocolo. Se recomienda que sea el/la director/a o responsable de la instalación.



- Confirmar recepción de los avisos y comunicar el estado de aplicación de medidas.
- Mantener la comunicación durante la vigencia de la alerta y, en caso de riesgo o emergencia, contactar con el 112.
- Registrar y remitir incidencias/daños conforme a los modelos previstos.

En el Anexo II se recogen las instalaciones con los/as responsables de alertas de cada una de ellas.

3.5.- RESPONSABLE DE ALERTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍA PÚBLICA

Para las actividades y eventos deportivos en vía pública organizados por el OAM FDM se designará un/a responsable de alertas que aplicará las medidas del protocolo, coordinará con el OAM FDM y, en caso de riesgo o emergencia, contactará con el 112.

- Responsable alertas eventos deportivos OAM FDM València: Fernando Ortiz de Fez.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 5 de 6
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento "METEOALERTA FDM-VALÈNCIA" se aplica como despliegue operativo en el ámbito del OAM FDM a partir de la activación/cese de alertas y de las medidas asociadas que determine el Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

4.1. INTRODUCCIÓN

El OAM FDM desarrolla su actividad en un entorno en el que determinados fenómenos meteorológicos pueden afectar a la seguridad de las personas usuarias, del personal y a la integridad de las instalaciones y equipamientos. Por ello, este procedimiento establece un esquema de actuación único para instalaciones deportivas y eventos en vía pública, alineado con la coordinación municipal.

Principios de actuación:

- Jerarquía de decisión: la activación y el cese de alertas, así como las medidas restrictivas municipales, corresponden al Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València.
- Referencia operativa: el Centro de Coordinación de Emergencias 112 se considera referencia para la coordinación y comunicación ante incidencias relevantes.
- Ejecución: el OAM FDM despliega operativamente las medidas en IIDMM y eventos de su competencia, garantizando la comunicación inmediata a responsables de alertas.
- Trazabilidad: se registrarán avisos, confirmaciones, incidencias y actuaciones relevantes para su seguimiento y mejora.



Flujo operativo básico:

1. Recepción en el OAM FDM de la activación/cese municipal y, en su caso, de las medidas asociadas (ámbito, periodo y recomendaciones).
2. Comunicación inmediata por el/la Coordinador/a de Alertas FDM a responsables de alertas en instalaciones y a responsables de eventos en vía pública (si aplica).
3. Confirmación de recepción por cada responsable y ejecución de medidas (informativas, preventivas, limitaciones, suspensión o cierre preventivo).
4. Seguimiento centralizado del episodio y reporte de incidencias. En situaciones de riesgo o emergencia, contacto con el 112.
5. Comunicación del cese y retorno a la normalidad, con revisión básica de seguridad/daños cuando proceda.
6. Registro y evaluación de actuaciones para incorporar mejoras.

4.2. CONCEPTOS, APLICACIÓN Y CONTENIDO DE "METEOALERTA FDM VALÈNCIA"

4.2.1. FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

Los fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales se denominan fenómenos meteorológicos adversos. Se considera fenómeno meteorológico adverso a todo evento atmosférico, capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración. En sentido menos restringido, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno, susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 6 de 7
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.2.2. CANAL DE COMUNICACIÓN DE ALERTAS FDM VALENCIA

Se establecerá un sistema oficial de comunicación de ALERTAS METEOROLÓGICAS FDM VALÈNCIA, a través de mensaje móvil (lista de difusión WhatsApp). La activación y el cese de alertas y las medidas asociadas se comunicarán en este canal tras la instrucción municipal emitida por el Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

- Dar de alta a las personas responsables de las instalaciones una vez acepta el acuerdo de protección de datos
- Dar de alta a otro personal interesado en el canal de Alertas
- Gestionar el mensaje de Alta en el canal de protección de datos.
- Dar de baja al personal cuando lo solicitan o cambie su función.

Todas las personas que participan en este protocolo deberán registrarse en este sistema, mediante la acreditación correspondiente (*I540101-F1. Designación responsable en instalaciones deportivas municipales y eventos de la ciudad*) aceptando la cláusula de protección de datos.

En este canal, también pueden incorporarse otras personas interesadas, como responsables de Clubes y otras Entidades.

Además de lo anterior, en la WEB y APP del OAM FDM se recogerá toda la información necesaria para la aplicación de este protocolo.

El proceso de alta en la lista de difusión y los requisitos que deben aceptar para formar parte de la lista se describen en el **ANEXO II**.

4.2.3. TIPO DE ALERTAS Y UMBRALES DE APLICACIÓN

Los diferentes tipos de alerta y sus categorías se han concretado tomando como referencia las del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos-METEOALERTA (AEMET), y éstas se distribuyen en los siguientes tipos: Sin perjuicio de las determinaciones que establezca el Ayuntamiento (Protección Civil y Bomberos) en coordinación con el 112.


- Viento.
- Lluvia.
- Marítima (Fenómenos costeros).
- Altas Temperaturas (Olas de calor)
- Nieve.
- Bajas Temperaturas.

Y para cada uno de los siguientes tipos de alerta existe una categoría o según la gravedad de sus consecuencias previstas:

- Verde (Normalidad).
- Amarilla.
- Naranja.
- Roja.

Para el caso de las alertas por contaminación atmosférica, se establecen los siguientes tipos y categorías:

- DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂).
- PM₁₀ (concentración de partículas).

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 7 de 8
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

- NIVEL DE PREAVISO.
- NIVEL DE AVISO (TIPO 1).
- NIVEL DE ALERTA (TIPO 2).

Valores umbrales y niveles de aviso:

Con el fin de ofrecer la información más adecuada posible y en armonía con los criterios europeos comunes, se contemplan cuatro niveles básicos, a partir del posible alcance de determinados umbrales. Estos umbrales se han establecido con criterios climatológicos cercanos al concepto de “poco o muy poco frecuente” y de adversidad, en función de la amenaza que puedan suponer para la población.



Las denominaciones, significados y recomendaciones generales a la población de los niveles son los siguientes:

TIPO	RIESGO	RECOMENDACIONES
NIVEL VERDE/ NIVEL DE RIESGO 0	No existe ningún riesgo meteorológico	No se espera que el tiempo cause impactos significativos, aunque pueden tener un carácter menor o local
NIVEL AMARILLO/ NIVEL DE RIESGO 1	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta	ESTÉ ATENTO. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Algunas actividades al aire libre pueden verse alteradas.
NIVEL NARANJA/ NIVEL DE RIESGO 2	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales)	ESTÉ PREPARADO. Tome precauciones y manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales y al aire libre pueden verse alteradas.
NIVEL ROJO/ NIVEL DE RIESGO 3	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto)	Tome medidas preventivas y ACTÚE según las indicaciones de las autoridades. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales pueden verse gravemente alteradas. No viaje salvo que sea estrictamente necesario

Las preemergencias como fase previa a la llegada del fenómeno:

La preemergencia es la fase previa a que tenga lugar el fenómeno meteorológico, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el fenómeno se dé y en su futura evolución.

En el estado de preemergencia, se prevé la llegada de algún fenómeno meteorológico que, con alta probabilidad, afectará a actividades y eventos deportivos programados y/o a las instalaciones deportivas. En su caso, el nivel de alerta (amarilla, naranja o roja) y las medidas asociadas se determinarán por el Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112. El nivel de alerta determinará las actuaciones a desarrollar tanto en las instalaciones deportivas como en las actividades y eventos que coincidan con el fenómeno meteorológico adverso.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 8 de 9
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.2.4. CANALES DE ALERTA OFICIAL PARA EL PROTOCOLO "METEOALERTA FDM-VALÈNCIA".

El protocolo de actuación se basará en cada uno de los diferentes tipos de alerta y en la categoría de la misma. La información y los protocolos estarán disponibles en los canales de comunicación oficial del OAM FDM y en la página web de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET): <http://www.aemet.es/es/el tiempo/prediccion/avisos>. Asimismo, se atenderá a las comunicaciones e instrucciones municipales emitidas por Protección Civil y Bomberos, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112 cuando proceda.

Para el caso de las alertas relacionadas con las altas temperaturas, el Servicio de Sanidad y Consumo al igual que el resto de Servicios correspondientes revisará diariamente la web municipal donde se da *información sobre los niveles de riesgo para la salud, debido a los efectos del calor previstos para la ciudad de València*; y deberán poner en marcha las actuaciones correspondientes para el nivel de alerta que se indique en la web.



<http://www.valencia.es/cas/valencia-salud/calor-riesgos-para-la-salud>

Y dos links:

- Información y consejos de la Dirección General de Salud Pública ante una ola de calor. <http://www.san.gva.es/ola-de-calor>
- Sistema de vigilancia de temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana, información diaria. <http://comunitatvalenciana.meteoclim.eu/>

Aquí aparece la evolución prevista de las temperaturas máximas para el día en curso y los 2 días siguientes. Así como el nivel de riesgo previsto.

Para el caso de las alertas por contaminación atmosférica el servicio municipal competente en materia de calidad del aire deberá poner en marcha las actuaciones correspondientes para el nivel de alerta que corresponda comunicándolo a los Servicios municipales implicados en la aplicación del protocolo-

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 9 de 10
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ALERTA Y NIVEL

A continuación, se establece una serie de pautas recomendatorias para actuar en cada caso de alerta y según el nivel de intensidad de la misma.

Hay que tener en cuenta que, aunque **se trata de instrucciones o pautas mínimas a aplicar, deberá ser la dirección o responsable de cada instalación, quien tendrá que decidir en última instancia las acciones a realizar**, valorando la situación específica de riesgo en cada momento y con las circunstancias particulares que en cada instalación deportiva se puedan llegar a dar.

En el [Anexo I](#) se recogen los **Carteles Informativos para los niveles de alerta** que serán utilizados en cada caso.

4.3.1. ALERTA DE VIENTO.

El viento, puede producir daños en instalaciones y equipamientos por su acción dinámica. Suele ser un agente meteorológico poco valorado pero que tiene un alto potencial destructor, por lo que conviene actuar con cautela. Los esfuerzos de viento son contemplados en los cálculos de las estructuras de los edificios desde hace muchos años, por lo que éstos deben estar preparados para resistirlos, y en caso de emergencia grave, su interior es un sitio seguro para refugiarse, sin embargo, las zonas exteriores suelen ser los lugares donde hay que extremar las precauciones, ya que en ocasiones por mala ejecución o por degradación, algunos revestimientos externos suelen estar expuestos a la acción del viento y pueden llegar a desprenderse. Los objetos más susceptibles de provocar daños suelen ser





objetos ligeros y de forma laminar como chapas de cubierta o de fachadas ligeras, tejas, lonas y vallas publicitarias, cubiertas exentas, y otros con gran superficie expuesta como árboles, redes parabolones, etc. Además, pueden ser peligrosos objetos sueltos sin anclar como maceteros, ventanas y puertas exteriores abiertas, acopios de material exterior, etc.

Instalaciones Afectadas: Todas las Instalaciones Deportivas Municipales (Centros deportivos, polideportivos, pabellones deportivos, instalaciones específicas e instalaciones deportivas elementales).

Nivel Amarillo

- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación ésta alerta, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la alerta, de su nivel, de su vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - Tenga precaución al pasar cerca de árboles.
 - No abra puertas o ventanas exteriores sin consultar con algún responsable de la instalación.
 - Avise a algún responsable de la instalación si detecta alguna anomalía relacionada con el viento.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 10 de 11
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

- Se realizará una inspección visual por la instalación al comienzo de la alerta, para detectar posibles objetos que puedan desprenderse o dañarse a causa del viento, estando atentos a instalaciones provisionales como lonas o banderolas.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Una vez finalizada la alerta se realizará un informe con los daños ocasionados por el viento durante la alerta y con las observaciones que se crean convenientes para mejorar el protocolo. Este informe se transmitirá a la coordinación.

Alerta nivel **AMARILLO POR VIENTO**: Las actividades no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida. Las Instalaciones Deportivas Elementales podrán ser cerradas en aplicación del protocolo de alertas del Servicio de Parques y Jardines.

Nivel Naranja



- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel amarillo, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 4 horas durante el periodo de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 2 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.

Alerta nivel **NARANJA POR VIENTO**: Se suspenderán todas las actividades al aire libre. Las actividades a cubierto no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida. Las instalaciones deportivas ubicada en el "Jardín del Turia" deberán habilitar una zona segura para el acceso a la instalación, libre de posibles caídas de ramas u objetos que puedan desprenderse por la acción del viento y causar daños al personal usuario.

Nivel Rojo

- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel naranja, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 2 horas durante el período de vigencia de la alerta.

Alerta nivel **ROJO POR VIENTO**: Se suspenderán todas las actividades deportivas en las instalaciones.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 11 de 12
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.2. ALERTA DE LLUVIA.

La lluvia intensa es un fenómeno meteorológico al que estamos acostumbrados en el mediterráneo. Aunque nuestro clima es seco, las lluvias intensas se suelen dar con asiduidad, sobre todo concentradas en la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre. Las instalaciones de evacuación de aguas de lluvia suelen estar preparadas y calculadas para evacuar las enormes cantidades de agua que en esta época se suelen producir, pero también es común al ser un clima seco, durante el resto del año llueve poco, y se acumulen hojas y suciedad en las arquetas, canaletas abiertas e imbornales sinfónicos.





Esta acumulación de suciedad puede llegar a mermar en gran cantidad la capacidad de desagüe de las instalaciones y en casos extremos puede producir inundaciones parciales. Los accidentes más frecuentes en instalaciones deportivas producidos por lluvia suelen afectar a maquinaria por pequeñas inundaciones, y a revestimientos interiores por filtraciones en cubiertas.

Instalaciones Afectadas: Todas las Instalaciones Deportivas Municipales (Centros deportivos, polideportivos, pabellones de barrio, instalaciones específicas e instalaciones deportivas elementales).

Nivel Amarillo

- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación ésta alerta, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la misma, de su nivel, de su vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - No abra puertas o ventanas exteriores sin consultar con algún responsable de la instalación.
 - Avise a algún responsable de la instalación si detecta alguna anomalía relacionada con la lluvia.
 - Tenga precaución al volver a casa. Evite atravesar zonas inundadas.
- Se realizará una inspección visual por la instalación al comienzo de la alerta, para detectar posibles imbornales o canaletas obturados.
- Se inspeccionarán las puertas y ventanas para comprobar que están cerradas para evitar la entrada de agua y/o su cierre accidental violento.
- Se revisarán las canaletas y sumideros exteriores para comprobar su perfecto funcionamiento.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas del OAM FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Una vez finalizada la alerta se realizará un informe con los daños ocasionados por el viento durante la alerta y con las observaciones que se crean convenientes para mejorar el protocolo. Este informe se transmitirá a la coordinación.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 12 de 13
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

Alerta nivel **AMARILLO POR LLUVIA**: Las actividades no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida. Las Instalaciones Deportivas Elementales podrán ser cerradas en aplicación del protocolo de alertas del Servicio de Parques y Jardines.

Nivel Naranja



- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel amarillo, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 4 horas durante el periodo de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 2 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.

Alerta nivel **NARANJA POR LLUVIA**: Se suspenderán todas las actividades al aire libre. Las actividades a cubierto no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida. Las instalaciones deportivas ubicada en el "Jardín del Turia" deberán suspender todas las actividades, ya que no se podrá acceder a las mismas a través de las zonas arboladas (en aplicación del protocolo de alertas del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento).

Nivel Rojo

- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel naranja, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 2 horas durante el período de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento continuo a través del canal de comunicación de alertas de la FDM.

Alerta nivel **ROJO POR LLUVIA**: Se suspenderán todas las actividades deportivas en las instalaciones.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 13 de 14
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.3. ALERTA MARÍTIMA (Fenómenos Costeros).



La alerta marítima se suele proclamar cuando existe una combinación de viento y oleaje. Solo afecta a instalaciones deportivas náuticas y/o situadas junto al mar o en sus proximidades (500 m de la costa). A la acción del viento, se une la acción dinámica de las olas y las posibles inundaciones producidas por el aumento relativo de la cota del mar. La mezcla de vientos fuertes con oleaje puede producir en determinadas zonas de rompiente repentinas sacudidas de mar ante las que hay que aumentar la precaución.



Instalaciones Afectadas: Escuela municipal de vela, instalación de vóley playa (Playa de Malvarrosa), canales náuticos (periodo estival). Otras instalaciones próximas al Paseo Marítimo (en su caso).

Nivel Amarillo

- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación ésta alerta, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la alerta, de su nivel, de su vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - Tenga precaución al pasar cerca de árboles.
 - No abra puertas o ventanas exteriores sin consultar con algún responsable de la instalación.
 - No deje sin su supervisión material o equipamiento ligero no sujeto, como velas sin arriar, material deportivo como tablas de windsurf, etc.
 - Tenga precaución al pasar en las inmediaciones de zonas de rompientes de olas como espigones o paseos marítimos.
 - Avise a algún/a responsable de la instalación si detecta alguna anomalía relacionada con el temporal
- Se realizará una inspección visual por la instalación al comienzo de la alerta, para detectar posibles objetos que puedan desprenderse o dañarse a causa del viento, estando atentos/as a instalaciones provisionales como lonas o banderolas.
- Se inspeccionarán las puertas y ventanas para comprobar que están cerradas para evitar la entrada de agua y/o su cierre accidental violento.
- Se revisarán las canaletas y sumideros exteriores para comprobar su perfecto funcionamiento.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas del OAM FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Una vez finalizada la alerta se realizará un informe con los daños ocasionados por el viento durante la alerta y con las observaciones que se crean convenientes para mejorar el protocolo. Este informe se transmitirá a la coordinación.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 14 de 15
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

Alerta nivel **AMARILLO MARÍTIMA**: Las actividades no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida. Para las actividades en el agua se tendrá en cuenta las indicaciones del personal de seguridad de las playas.

Nivel Naranja



- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel amarillo, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 4 horas durante el periodo de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 2 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.

Alerta nivel **NARANJA MARÍTIMA**: Se suspenderán todas las actividades al aire libre y en el agua. Las actividades a cubierto no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida.

Nivel Rojo

- Se realizarán las mismas actuaciones que en el caso de nivel naranja, y además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 2 horas durante el período de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento continuo a través del canal de comunicación de alertas de la FDM.

Alerta nivel **ROJO MARÍTIMA**: Se suspenderán todas las actividades deportivas en las instalaciones.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 15 de 16
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.4. ALERTA ALTAS TEMPERATURAS (OLA DE CALOR).

La alerta por altas temperaturas se activa anualmente por la Dirección General de Salud Pública desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre, cuando se prevén temperaturas máximas por encima del valor promedio máximo. Con estas condiciones climáticas se tendrán en cuenta que, por ejemplo, los cerramientos exteriores de los edificios y algunos pavimentos absorben gran cantidad de energía y pueden alcanzar altas temperaturas (el césped artificial puede llegar a alcanzar los 60-70°C en casos extremos) Los edificios deportivos suelen estar preparados para soportar altas temperaturas mediante ventilación natural y aislantes que evitan la transmisión directa del calor absorbido por los cerramientos. Sin embargo, se deberán extremar las precauciones en zonas expuestas al sol y/o con deficiente ventilación.



Otro aspecto importante es la difusión de información general sobre medidas preventivas para la salud ante una ola de calor:

- Correcta hidratación.
- Buscar zonas con sombra.
- Protección de las radiaciones solares.
- No realizar actividad física en las horas centrales de calor.
- Evitar los golpes de calor y consecuencias.

Algunos síntomas que nos pueden ayudar a reconocer un “golpe de calor” son, entre otros, los siguientes:



- Temperatura corporal elevada (39,5 ° C en la boca).
- Piel enrojecida, caliente y seca (sin sudor).
- Pulso acelerado y más fuerte de lo normal.
- Dolor de cabeza.
- Náusea, mareo, somnolencia y sed intensa.
- Confusión, convulsiones y pérdida de conciencia.

Instalaciones Afectadas: Todas las Instalaciones Deportivas Municipales (Centros deportivos, polideportivos, pabellones de barrio, instalaciones específicas e instalaciones deportivas elementales).

Nivel Amarillo

Se estima que existe un nivel moderado de riesgo con un perfil bajo de intervención cuando la temperatura prevista para el día en curso y el día siguiente es igual o superior a 35 ° C e inferior a 39° C.

- Temperaturas entre 35 y 39° C.
- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la alerta, nivel y vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - Precaución si padece algún tipo de enfermedad que puede agravarse por las altas temperaturas.
 - Precaución de hidratarse bien y de forma continua.
 - Evitar las exposiciones al sol, principalmente si realiza ejercicio físico.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 16 de 17
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

- Informar sobre cómo prevenir los efectos de la ola de calor.
- En las escuelas deportivas de verano: realización de talleres de prevención; informar al equipo técnico de coordinación, monitoras y monitores de las actividades sobre cómo prevenir los efectos de la ola de calor; reparto y exposición de hojas informativas.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si se producen cambios del nivel de alerta.
- Tener en cuenta a la hora de programar los riegos necesarios de los campos de césped artificial de caucho negro, que con las altas temperaturas estas superficies absorben mucho calor.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Finalizada la alerta, se realizará un informe con las incidencias y observaciones que se crean convenientes. Este informe se transmitirá a la coordinación de emergencias de la FDM.

Alerta nivel **AMARILLO ALTAS TEMPERATURAS**: Las actividades no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida.

Nivel Naranja


Se considera que existe un alto nivel de riesgo con un perfil incrementado de las intervenciones previstas para el nivel de riesgo 1 (amarillo), cuando la temperatura máxima prevista para el día en curso y el día siguiente es igual o superior a 39°C y menor de 41° C.

- Temperaturas entre 39 y 41° C.
- Se realizarán las mismas actuaciones que en el nivel amarillo y, además:
 - Se realizará una inspección visual por la instalación cada 4 horas durante el periodo de vigencia de la alerta.
 - Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 2 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.

Alerta nivel **NARANJA ALTAS TEMPERATURAS**: Se suspenderán las actividades deportivas al aire libre y que coincidan con las horas centrales del día. Las actividades a cubierto no se suspenderán salvo que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida.

Nivel Rojo

Se considera que existe un nivel de riesgo extremo con un perfil elevado de intervención cuando la temperatura máxima prevista para el día en curso y el día siguiente es igual o superior a 41° C. En este nivel nos encontramos frente a efectos potenciales en la salud por "ola de calor" (aumento manifiesto de la mortalidad en población vulnerable).

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 17 de 18
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

- Temperaturas igual o superior a 41° C.
- Se realizarán las mismas actuaciones que en el nivel naranja y, además:
 - Posibilidad de cancelar las actividades que coincidan con las horas centrales del día.
 - Anuncio por megafonía de la situación de alerta. Informar sobre cómo prevenir los efectos de la ola de calor.
 - Vigilar a las personas usuarias de las instalaciones deportivas, y de las piscinas en los días en que la alerta está activada.

Alerta nivel **ROJO ALTAS TEMPERATURAS**: Se suspenderán las actividades deportivas al aire libre y cubiertas que coincidan con las horas centrales del día. Se podrá ampliar el horario de suspensión siempre que exista una situación de peligro manifiesto para las personas o el comité de alertas establezca cualquier otra medida.

4.3.5. EJEMPLO DE PROTOCOLO EN CASO DE OLA DE CALOR DE UNA ESCUELA DEPORTIVA DE VERANO

Este Protocolo se pone en marcha por los riesgos graves que conlleva una exposición prolongada al calor, siendo el más grave el denominado golpe de calor, pudiendo provocar la muerte o secuelas importantes si no es tratado de forma inmediata.

Algunos síntomas que nos pueden ayudar a reconocer un golpe de calor son:



- Temperatura corporal elevada (39'5 ° C en la boca).
- Piel enrojecida, caliente y seca (sin sudor).
- Pulso acelerado y más fuerte de lo normal.
- Dolor de cabeza.
- Náusea, mareo, somnolencia y sed intensa.
- Confusión, convulsiones y pérdida de conciencia.

Los grupos poblacionales más vulnerables a la exposición a temperaturas excesivas, y que se encuentran entre nuestro alumnado son: la infantil, las personas con enfermedades crónicas de base y las personas en riesgo o situación de exclusión social.

MEDIDAS BÁSICAS (NIVEL DE RIESGO VERDE)

La dirección de la escuela de verano, deberán proceder de la siguiente forma:

- Todas las mañanas, antes de las 8'30, comprobarán en la siguiente dirección (www.sp.san.gva.es/calor) la evolución de la alerta por altas temperaturas.
- Una vez recepcionado el listado de participantes de cada una de los grupos organizados, sería necesario en todo caso identificarán al siguiente alumnado:
 - Procedentes de Servicios Sociales: suele ser habitual que este alumnado no se presente a la actividad con una botella de agua. Su monitor comprobará que llevan la botella del agua; en el caso de no ser así, supervisará que en los momentos indicados para la hidratación (cada 25 minutos), se hidratan correctamente en los puntos de agua de la propia instalación.
 - Enfermos crónicos (enfermedades respiratorias y corazón): El director alertará al monitor acerca de la condición de este alumnado. Se extremará la supervisión

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8 Página 18 de 19
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.	

con el fin de controlar cualquier síntoma de los mencionados en la introducción. Los medicamentos “de rescate” de estos alumnos estarán perfectamente controlados.

- Se cumplirá con la programación establecida, que ya tiene en cuenta los momentos de pausa, los cambios de espacio para proteger al alumnado de la exposición constante al sol y los momentos de hidratación.
- Se supervisará que el alumnado se aplica la crema solar (en caso de niños menores de 10 años serán los monitores los que la apliquen). Asimismo, **se comprobará que los menores de 10 años realizan las actividades al aire libre siempre con gorra.**
- Todo el alumnado se hidratará y se alimentará en los momentos establecidos, sin excepción.

NIVEL DE RIESGO AMARILLO (ENTRE 35 A 39 OC)

A las medidas mencionadas anteriormente se le sumarán las siguientes:

- La dirección comprobará el estado de la alerta cada 4 horas.
- Se aumenta la frecuencia de hidratación a 20 minutos. Es decir, durante cualquier práctica que conlleve ejercicio físico, se procederá a detener la actividad a los 20 minutos para que el alumnado proceda a una correcta hidratación.
- Además, de la hidratación, se procederá con la siguiente medida para mantener la temperatura corporal:
 - El alumnado se refrescará la cara, la nuca y la cabeza (coronilla).
 - La dirección de la escuela recordará al personal de la instalación el riego del campo de fútbol con la suficiente antelación para su uso.



NIVEL DE RIESGO NARANJA (ENTRE 39 A 41 OC)

Las actividades físicas con exposición al sol se eliminarán. Tan solo se podrán realizar juegos de agua (batalla de globos, manguera y aspersores, por ejemplo). El resto de las actividades se realizarán a cubierto con el siguiente protocolo:

- La dirección comprobará la evolución de la alerta cada 2 horas.
- El tiempo de hidratación y refresco corporal se reducirá a los 10 minutos.

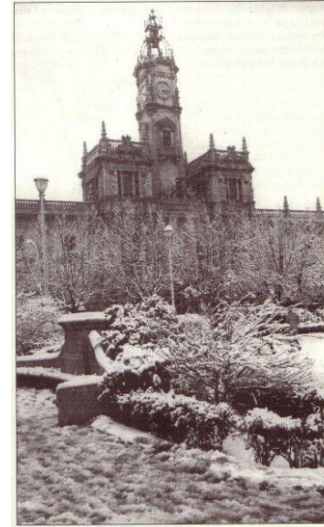
NIVEL DE RIESGO ROJO (MÁS DE 41 OC)

- Se suspenderá la actividad física, tanto a cubierto como en el exterior.
- Se comunicará dicha suspensión a través de las redes sociales para que los tutores, padres y madres del alumnado sean conocedores de la situación.
- Si la situación ha sido prevista con un día de antelación, se informará a los padres, madres y tutores de la situación del día siguiente para que puedan valorar que sus hijos o menores a cargo permanezcan en sus casas. De cualquier manera, la Escuela permanecerá abierta, pero sin ningún tipo de actividad física.
- Desde la se comunicará por correo electrónico a todas las familias esta situación, de cara a reforzar la actuación verbal de nuestros directores.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 19 de 20
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.6. ALERTA NIEVE.



La alerta por nieve es la menos probable de todas, y en el municipio de Valencia puede tener un retorno aproximado de 50-100 años, sin embargo y quizás por esa misma característica hay que abordarla, ya que aunque sus consecuencias no fueran muy graves, el personal encargado del mantenimiento y la atención al público, así como los usuarios deberían tener una serie de recomendaciones a la hora de saber que hacer en caso de nevada. Los edificios están calculados para soportar sobrecargas de nieve de 40 Kg/m², por lo que no debe de suponer un riesgo, pero otras estructuras auxiliares como sombreros, o incluso árboles pueden verse afectados por la acción del peso propio de la nieve.



Instalaciones Afectadas: Todas, aunque especialmente las instalaciones deportivas situadas en zonas abiertas, lejos del calor latente de los edificios, donde la temperatura suele estar 2-3°C por debajo de la del centro de la ciudad. (Nazaret, Parque Benicalap, etc.).

Todos los niveles

- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación ésta alerta, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la alerta, de su nivel, de su vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - Tenga precaución al andar por zonas nevadas ya que pueden estar heladas y ser muy deslizantes, especialmente zonas en rampa y zonas de sombra.
 - Evite circular debajo de aleros de cubierta ya que pueden desprenderse trozos de hielo.
 - Utilice ropa deportiva adecuada para el frío si va a realizar deporte al exterior
 - Avise a algún responsable de la instalación si detecta alguna anomalía relacionada con la nieve o el hielo.
- Se realizará una inspección visual por toda la instalación cada 2 horas para comprobar la evolución de la nevada y posibles acumulaciones peligrosas o desprendimientos.
- Se aprovisionará de una pequeña cantidad de sal para que en el caso en que la nieve cuaje pueda extenderse por los recorridos más utilizados para deshacerla. (En caso de que no exista el aprovisionamiento podrá utilizarse la del descalcificador).
- Se podrá eliminar la nieve acumulada de las pistas deportivas mediante cepillado, nunca con pala metálica, ya que puede deteriorar los pavimentos deportivos.
- Se intentará balizar las zonas de alero para evitar que posibles desprendimientos de nieve o hielo puedan provocar un accidente.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Una vez finalizada la alerta se realizará un informe con las diferentes incidencias producidas por las altas temperaturas durante la alerta y con las observaciones que se crean convenientes para mejorar el protocolo. Este informe se transmitirá a la coordinación.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 20 de 21
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.7. ALERTA BAJAS TEMPERATURAS.

La alerta por bajas temperaturas es algo más frecuente que la de nieve pero en todo caso muy poco probable. Por ello hay que tomar una serie de precauciones ya que en Valencia no estamos acostumbrados a las heladas y sus consecuencias. Se suelen producir en días de invierno, con noches despejadas y con vientos de componente norte. Las temperaturas peligrosas son las que comienzan a bajar de 0°C, ya que es el punto de congelación del agua y puede presentar problemas.



Instalaciones Afectadas: Todas, aunque especialmente las instalaciones deportivas situadas en zonas abiertas, lejos del calor latente de los edificios, donde la temperatura suele estar 2-3°C por debajo de la del centro de la ciudad. (Nazaret, Parque Benicalap, etc.)

Todos los niveles

- Una vez transmitida la alerta a la instalación, se transmitirá a los/as usuarios/as y personal de la instalación ésta alerta, mediante un cartel en lugar visible, en el que se informe de la situación de la alerta, de su nivel, de su vigencia prevista, y se establecerán una serie de recomendaciones como:
 - Tenga precaución al circular por el exterior ya que pueden existir pavimentos deslizantes por heladas, especialmente zonas en rampa y zonas de sombra
 - Evite circular debajo de aleros de cubierta ya que pueden desprenderse trozos de hielo
 - Utilice ropa deportiva adecuada para el frío si va a realizar deporte al exterior
 - Avise a algún responsable de la instalación si detecta alguna anomalía relacionada con las bajas temperaturas o el hielo.
- Se evitará utilizar el riego por aspersión y las fuentes ornamentales si la temperatura desciende de 0° C.
- Se realizará una inspección visual por toda la instalación antes de comenzar la jornada y cuando anochezca para comprobar la evolución de la helada y posibles zonas deslizantes o de desprendimiento de hielo.
- Se aprovisionará de una pequeña cantidad de sal para extenderse por los recorridos más utilizados y deshacer el hielo. (En caso de que no exista el aprovisionamiento podrá utilizarse la del descalcificador).
- Se intentará balizar las zonas de alero para evitar que posibles desprendimientos de hielo puedan provocar un accidente.
- Se realizará un seguimiento de la evolución de la alerta cada 4 horas a través del canal de comunicación de alertas de la FDM para comprobar si el Ayuntamiento comunica un cambio de nivel o medidas asociadas. Sin perjuicio de la consulta técnica de AEMET cuando resulte útil.
- Se informará a la coordinación de alertas meteorológicas de cualquier incidencia que se produzca o de cualquier actuación preventiva que pueda evitar un deterioro o una situación de riesgo.
- Una vez finalizada la alerta se realizará un informe con los posibles incidentes relacionados por las altas temperaturas durante la alerta y con las observaciones que se crean convenientes para mejorar el protocolo. Este informe se transmitirá a la coordinación.

4.3.8. ALERTAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE CELEBREN EN LA VÍA PÚBLICA.

En las calles de la ciudad de València se celebran todos los años cerca de 50 eventos deportivos. Este uso que se hace excepcional de la vía pública, apta para la circulación de vehículos y viandantes, se realiza con un cierre total o parcial de la calzada para que de esta forma se desarrolle de una forma segura.

Los diferentes tipos de alerta y sus categorías se toman como referencia del sistema **Meteoalerta** de **AEMET** (<http://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos>). No obstante, la activación/cese y las medidas operativas aplicables a eventos en vía pública se determinarán por el Responsable de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de València, tomando como referencia el Centro de Coordinación de Emergencias 112.

- Viento.
- Lluvia.
- Marítima.
- Altas Temperaturas
- Nieve.
- Bajas Temperaturas.



Y para cada uno de los tipos de alerta descritos anteriormente, existe una categoría según la gravedad de sus consecuencias previstas:


- Alerta Amarilla.
- Alerta Naranja.
- Alerta Roja.

Cuadro de niveles de alerta para el Norte de Valencia acordados según condiciones meteorológicas (AEMET, 2022)

Litoral Norte Valencia	Temperaturas máximas			Temperaturas mínimas		
	Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo
	36	39	42	-1	-4	-8

Litoral Norte Valencia	Racha Máxima		
	Amarillo	Naranja	Rojo
	70	90	130

Litoral Norte Valencia	Precipitación 12h			Precipitación 1h			Nieve 24h		
	Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo
	60	100	180	20	40	90	2	5	20

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 22 de 23
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		



4.3.8.1. PROTOCOLO DE TOMA DE DECISIÓN

Se establece el siguiente criterio según nivel de Alerta y plazo previo al inicio de la prueba:

Nivel de Alerta	Plazo	Actuación
AMARILLA	48 horas	Establecer medidas de seguridad en montajes, recorrido, etc.
	24 horas	Seguimiento medidas adoptadas
	Hasta Inicio	Comprobación de idoneidad de las medidas adoptadas
	Durante la prueba	Seguimiento de las Alertas Meteorológicas
NARANJA (1)	48 horas	Convocar y reunir al Comité de Crisis para evaluar la situación y fijar medidas
	24 horas	
	12 horas	Seguimiento de la previsión de alertas, confirmación y/o modificación de las medidas a adoptar
	4 horas	
	2 horas	El Comité de Crisis toma una determinación sobre la realización o cancelación de la prueba
	Inicio Prueba	Confirmación de que se puede celebrar la prueba con las medidas de seguridad adoptadas.
	Durante la prueba	En caso de agravarse la situación el Comité de Crisis puede adoptar la decisión de suspender la prueba. <i>Nota:</i> En caso de cambio de condiciones, tener en cuenta que una alerta ROJA es motivo de suspensión automática de la prueba.
ROJA (1)	48 horas	Convocar y reunir al Comité de Crisis para evaluar la situación y fijar medidas
	24 horas	
	12 horas	Seguimiento de la previsión de alertas, confirmación y/o modificación de las medidas a adoptar
	4 horas	
	2 horas	En caso de mantenerse la Alerta Roja el Comité de Crisis deberá Suspender la Prueba.
	Inicio Prueba	Se <u>suspenderá</u> la prueba
	Durante la prueba	Se <u>suspenderá</u> la prueba

¹ En las pruebas organizadas por el OAM FDM una alerta naranja o roja en el momento o transcurso de una prueba será causa de CANCELACIÓN de la misma.

En el resto de pruebas será el Comité de Crisis el que tome la determinación en función de sus protocolos de Alerta.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 23 de 24
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.8.2. **COMITÉ DE CRISIS**

El Organizador del Evento preverá la existencia de un Comité de Crisis que tenga que hacer un seguimiento y actuar en caso de que exista alerta amarilla, naranja, roja.

Estará formado por:

- Organización del Evento
 - Director de Seguridad.
 - Director de Prueba.
 - Director Médico.
- OAM Fundación Deportiva Municipal de Valencia: Responsable Meteoalertas.
- Policía Local: Intendente de Guardia.
- Protección Civil.
- Otros (según tipo de prueba): Guardia Civil, Policía Nacional, Capitanía Marítima...

Toma de decisión:

En caso de falta de unanimidad, será el representante de Protección Civil quién tendrá poder de decisión sobre la cancelación o no de la prueba.

4.3.8.3. **PAUTAS GENERALES DE ACTUACIÓN.**



Para cada evento se celebrará una reunión en la que se informará al RESPONSABLE DE ALARMAS DEL EVENTO DEPORTIVO de los tipos de alerta y categorías y, en su caso, de las actuaciones y medidas preventivas que se deban adoptar en función del nivel de alerta.

Por parte del OAM FDM, se procederá, cuatro horas antes de la hora de inicio prevista en cada prueba/carrera a comprobar a través de la página web de la AEMET <http://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos>, en cada caso los tipos de alerta y categorías (verde/amarillo/naranja/rojo) existentes a cada una de ellas.

Nivel de Alerta Amarilla

Se establecerán una serie de recomendaciones:



- Realizar una inspección visual de las vías públicas dónde va a realizarse el evento deportivo para detectar posibles objetos que puedan desprenderse o dañarse a causa del viento (árboles, farolas, zonas marítimas: paseos, espigones o rompientes de olas, puertos marítimos con barcos, velas, etc.), estando atentos a instalaciones provisionales como lonas, arcos hinchables, banderolas, vallas, etc., que, en su caso, deberán ser retirados.
- Realizar un seguimiento de la evolución de la alerta cada 30 minutos durante las 4 horas previas al inicio de cada evento, a través de la página web del Instituto Nacional de Meteorología (AEMET).
- El/la coordinador/a de eventos deportivos informará del nivel de alerta y de las evoluciones de la misma, así como de cualquier incidencia que se produzca, así como de las actuaciones preventivas por parte de la FDM se consideren necesarias para evitar cualquier situación de riesgo.

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8 Página 24 de 25
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.	

- Se realizará una reunión de emergencia entre el/la coordinador/a responsable de eventos deportivos, personal técnico de apoyo designados de la FDM y organizador/a del evento para analizar las actuaciones excepciones a realizar, evaluándose la posibilidad de cancelar el evento previsto.
 - Variar el recorrido de la prueba.
 - Reducir la duración de la prueba.
 - Balizar las zonas del recorrido del evento.
 - En el caso de alerta por altas temperaturas (35-39º alerta amarilla) evitar zonas con exposiciones al sol y buscar zonas en sombra. Adoptar medidas de hidratación y protección de los/as participantes.
 - En el caso de alerta por bajas temperaturas que hiciese el terreno peligroso, evitar pavimentos deslizantes por heladas, especialmente zonas en rampa y zonas de sombra.
 - Aprovisionar de cantidades de sal en caso de aguanieve o, en caso de que la nieve cuaje.
 - Utilización de ropa deportiva y equipamientos adecuados.
 - Avise a algún responsable del evento si detecta alguna anomalía relacionada con la alerta y el evento deportivo.
 - Una vez finalizada la alerta, se procederá a realizar un informe en el que se detalle el nivel de alerta y su evolución, las actuaciones preventivas adoptadas, las acciones realizadas y los daños que, en su caso, se hubieran ocasionado, con las observaciones que se consideren necesarias.

Nivel Naranja y Rojo.

- Se seguirá en todo momento lo establecido en el PROTOCOLO DE TOMA DE DECISIÓN (ver apartado anterior)

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 25 de 26
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.9. ALERTAS DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO O PM10 EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Actualmente el Ayuntamiento de València (en aplicación del Real Decreto 102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire) dispone de un protocolo de vigilancia y control de la contaminación en el ámbito urbano, estableciendo una serie de umbrales de alerta para dos contaminantes: el dióxido de nitrógeno y PM10.

Este decreto establece como umbral de alerta, el nivel a partir del cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana, que afecta el conjunto de la población y que requiere la adopción de medidas inmediatas.

Ante la posibilidad que pudiera producirse situaciones que supere el valor límite, se establece un protocolo de actuación, y se fijan distintas situaciones en función de las concentraciones de estos dos contaminantes (NO₂ y PM10) y de su persistencia.

4.3.9.1. MESA DE GESTIÓN DE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Mediante este protocolo se constituye una mesa de gestión de contaminación atmosférica del Ayuntamiento de València, que está constituida por: Gabinete de Alcaldía, Gabinete de Comunicación, Servicio de Movilidad, Policía Local, Servicio competente en materia de calidad del aire, EMT, Servicio Sanidad, Servicio de Educación, Servicio de Personas Mayores, Servicio de Jardinería, Servicio de Obras y Mantenimiento de infraestructuras, OAM Fundación Deportiva Municipal, etc.

Estos servicios implicados serán los responsables de adoptar las medidas que correspondan según cada uno de los episodios activados.


4.3.9.2. DEFINICIÓN DE NIVELES DE ACTUACIÓN

Para el DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) se establecen tres niveles de actuación en función de las concentraciones que se registran en la ciudad:

- NIVEL DE PREAVISO. Cuando en dos estaciones cualesquiera de la red de vigilancia de la ciudad se superan los 180 µg/m³ de NO₂ durante dos horas consecutivas.
- NIVEL DE AVISO (TIPO 1): Cuando en dos estaciones cualesquiera de la red de vigilancia de la ciudad se superan los 200 µg/m³ de NO₂ durante dos horas consecutivas.
- NIVEL DE ALERTA (TIPO 2): Cuando en dos estaciones cualesquiera de la red de vigilancia de la ciudad se superan los 400 µg/m³ de NO₂ durante tres horas consecutivas.

Para las PM10 se establecen dos niveles de actuación en función de las concentraciones que se registran en la ciudad:

- NIVEL DE PREAVISO. Cuando en dos estaciones cualesquiera de la red de vigilancia de la ciudad se hayan superado el día anterior los 50 µg/m³ de media diaria.
- NIVEL DE AVISO. Cuando en dos estaciones cualesquiera de la red de vigilancia de la ciudad se hayan superado el día anterior los 80 µg/m³ de media diaria.

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 26 de 27
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.3.9.3. MEDIDAS PARA NIVEL DE PREAVISO

Se trata de una situación de especial atención interna por parte de los servicios del Ayuntamiento sin activar ninguna medida.

Por parte del Servicio competente en materia de calidad del aire se realizará la comunicación de la situación de Preaviso a todos los Servicios municipales implicados en la aplicación del protocolo con el fin de garantizar que los medios necesarios estarán disponibles para la adopción de medidas en caso de activación del protocolo.

Para el nivel de episodio Tipo 1 y Tipo 2 será la concejalía competente en materia de calidad del aire será la responsable de activar el Protocolo previo aviso del Servicio competente en materia de calidad del aire.


4.3.9.4. MEDIDAS PARA EPISODIO TIPO 1

Si se dan las circunstancias para activación del episodio tipo 1 se adoptarán, en todo caso, **MEDIDAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN** y una serie de recomendaciones para publicar en las redes sociales:

- NIVELES ALTOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
- SE RECOMIENDA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR A LA IIDMM.
- SE LIMITARÁ LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL EXTERIOR. CUIDA TU SALUD.
- EN CASO DE MALESTAR, TOS O IRRITACIÓN DE GARGANTA SE DEBERÁ POSPONER LA ACTIVIDAD



4.3.9.5. MEDIDAS EN EPISODIO TIPO 2

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 27 de 28
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

Para este tipo de alertas las medidas informativas se ampliarán a grupos de población de riesgo, consistente en Información de prevención en salud ambiental y de minimización de la exposición. El objetivo será informar a la población especialmente sensible como mayores, niños y personas con patología respiratoria o cardiovascular crónico e inmunodeprimidos, embarazadas y diabéticos.



Si se dan las circunstancias para activación del episodio tipo 2 se adoptarán, en todo caso, **MEDIDAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN** y una serie de recomendaciones para publicar en las redes sociales:

- RESTRICCIÓN AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PRIVADOS.
- UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR A LA INSTALACIÓN.
- SE EVITARÁ LA ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE (ESPECIALMENTE EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y CARDIOVASCULARES).

Si se dan las circunstancias para activación del episodio tipo 2 se adoptarán, en todo caso, **MEDIDAS INFORMATIVAS A LA POBLACIÓN** y una serie de recomendaciones para publicar en las redes sociales:

- RESTRICCIÓN AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PRIVADOS.
- UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR A LA INSTALACIÓN.
- SE EVITARÁ LA ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE (ESPECIALMENTE EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y CARDIOVASCULARES).



 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 28 de 29
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

4.4. COMUNICACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR EL OAM FDM

Una vez finalizada cualquiera de las alertas indicadas con anterioridad, en el caso de que se produzcan daños en las infraestructuras de los espacios deportivos gestionados por la FDM, el Responsable del OAM FDM completará el registro I540101-F2. Formulario comunicación de daños tras alerta meteorológica.

Una vez completado el registro debe enviarse a deportes@fdmvalencia.es. La persona asignada en el Servicio de Deportes recopilará los diferentes registros realizados y dará traslado al Servicio de Infraestructuras para que realice las acciones que corresponda.

3. REGISTROS

- I540101-F1. Designación responsable en instalaciones deportivas municipales y eventos de la ciudad.
- I540101-F2. Formulario comunicación de daños tras alerta meteorológica.

		FDM-I540101-F1. PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS. DE SIGNACIÓN DE RESPONSABLE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS EN VÍA PÚBLICA
---	---	--

Don /Doña _____ con DNI _____, en calidad de Director/a de la instalación/evento _____ designo como **Responsable de Alertas** a la persona cuyos datos aparecen detallados a continuación, quien deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- ✓ Conocer de manera exhaustiva el protocolo de alertas meteorológicas de la Fundación Deportiva Municipal.
- ✓ Recibir información por parte del Coordinador de Alertas de la FDM en relación a las alertas meteorológicas y su tratamiento.
- ✓ Registrarse en el Canal de Comunicación de Alertas de la FDM.
- ✓ Aplicar las directrices establecidas en el Protocolo de Alertas en función de las instrucciones transmitidas por el Coordinador de Alertas.
- ✓ Mantener comunicación directa con el responsable mencionado a través de correo electrónico y mensajería móvil, a fin de informar y recibir información sobre el grado de alerta, su evolución y comunicación sobre el estado de la instalación o materiales implicados.

Responsable de Alertas

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Para que conste a todos los efectos:

Firma Responsable de Alertas _____ Director/a de Instalación/Evento _____

En València, a _____ de 20__


Cláusula de protección de datos.


Los datos por Ud. facilitados serán tratados por la Fundación Deportiva Municipal de Valencia (OAM FDM), en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de incluirle en un grupo de difusión (vía Whatsapp u otro medio similar) con objeto de que pueda informar a los usuarios de las instalaciones deportivas de la FDM sobre los consejos y medidas preventivas específicas a llevar a cabo para cada una de las alertas meteorológicas, en función de las instrucciones transmitidas por el Coordinador de Alertas.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. puede solicitar más información, así como ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición, presentando el escrito a través del Registro de Entrada o mediante correo postal dirigido a Fundación Deportiva Municipal de Valencia, Paseo de la Petrina, Num. 42, Valencia (46008) o mediante correo electrónico: dpd@fdmvalencia.es. En caso de que sea necesario, se le solicitará documento que acredite fehacientemente su identidad.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos dpd@fdmvalencia.es o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 30 de 31
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

	FDM-I540101-F1. PROTOCOLO DE ALERTAS METEOROLÓGICAS.		
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS EN VÍA PÚBLICA		

Don /Doña _____ con DNI _____, en calidad de Director/a de la instalación/evento _____ designo como **Responsable de Alertas** a la persona cuyos datos aparecen detallados a continuación, quien deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- ✓ Conocer de manera exhaustiva el protocolo de alertas meteorológicas de la Fundación Deportiva Municipal.
- ✓ Recibir información por parte del Coordinador de Alertas de la FDM en relación a las alertas meteorológicas y su tratamiento.
- ✓ Registrarse en el Canal de Comunicación de Alertas de la FDM.
- ✓ Aplicar las directrices establecidas en el Protocolo de Alertas en función de las instrucciones transmitidas por el Coordinador de Alertas.
- ✓ Mantener comunicación directa con el responsable mencionado a través de correo electrónico y mensajería móvil, a fin de informar y recibir información sobre el grado de alerta, su evolución y comunicación sobre el estado de la instalación o materiales implicados.

Responsable de Alertas

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____



Correo electrónico: _____



Para que conste a todos los efectos:

Firma Responsable de Alertas

Director/a de Instalación/Evento

En València, a _____ de 20__

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 31 de 32
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

 	I540101-F2. Formulario comunicación de daños tras alerta meteorológica
---	---

FECHA:
INSTALACIÓN:
RESPONSABLE:
FENÓMENO METEOROLÓGICO:
Nº INCIDENCIA: INCIDENCIA:

DAÑOS EXTERIORES: NO SI. DESCRIPCIÓN DAÑOS INTERIORES:
(Dictaminar sobre causas en los siniestros de bienes asegurados adjuntar fotografía del daño y de la causa del daño)

1.
2.
3.
4.
5.

VALORACIÓN CUALITATIVA: Leve Grave Muy Grave

Se ha tenido que suspender la actividad en el emplazamiento: Si No

DAÑOS INTERIORES: NO SI. DESCRIPCIÓN DAÑOS INTERIORES:
(Dictaminar sobre causas en los siniestros de bienes asegurados adjuntar fotografía del daño y de la causa del daño)

1.
2.
3.
4.
5.

VALORACIÓN CUALITATIVA: Leve Grave Muy Grave

Se ha tenido que suspender la actividad en el emplazamiento: Si No

Recabar cuantas pruebas o informes complementarios que se consideren necesarios para conocer el alcance del daño (adjuntar fotografías describiendo y enumerando los daños con el orden indicado anteriormente).

ANEXO I. CARTELES INFORMATIVOS DE NIVELES DE ALERTA





Nivell d'Alerta

GrogaCalor

Temperatures entre 35° y 39°



Seguiment de l'alerta en AEMET



Buscar llocs d'ombra i hidrata-se constantment



Atenció als espais exposats al sol



No realitzar exercici en les hores centrals del dia



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es







Nivell d'Alerta

GrogaPluja



Precaució en tornar a casa. Evita travessar zones inundades



Finestres i portes de l'exterior tancades



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència



Seguiment de l'alerta en AEMET

Més informació: www.fdmvalencia.es 






Nivell d'Alerta

Groga Vent



No circule per l'exterior de la instal·lació



Atenció als arbres, etc...



Finestres i portes de l'exterior tancades



Seguiment de l'alerta en AEMET



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es








Nivell d'Alerta

Roja Calor

Temperatures iguals o majors a 41°



Possibilitat de tancament d'instal·lació



Buscar llocs d'ombra i hidratar-se constantment



Disminuir la intensitat de l'activitat física



Atenció als espais exposats al sol



Seguiment de l'alerta en AEMET



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència



No realitzar exercici en les hores centrals del dia

Més informació: www.fdmvalencia.es








Nivell d' Alerta

RojaPluja



Precaució en tomar a casa. Evita travessar zones inundades



Possibilitat de tancament d'instal·lació



Perill de raigs. Convenient anar prop dels edificis



Seguiment de l'alerta en AEMET



Finestres i portes de l'exterior tancades



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es






Nivell d' Alerta

RojaVent



No circule per l'exterior de la instal·lació



Possibilitat de tancament d'instal·lació



Atenció als arbres, cornises, tanques, etc...



Seguiment de l'alerta en AEMET



Finestres i portes de l'exterior tancades



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es



FDM - Toda la organización



Nivell d'Alerta Taronja Calor

Temperatures entre 39° y 41°



Disminuir la intensitat de l'activitat física



Buscar llocs d'ombra i hidratar-se constantment



Seguiment de l'alerta en AEMET



Atenció als espais exposats al sol



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència



No realitzar exercici en les hores centrals del dia

Més informació: www.fdmvalencia.es








Nivell d'Alerta

Taronja Pluja



Precaució en tornar a casa. Evita travessar zones inundades



Perill de raigs. Convenent anar prop dels edificis



Finestres i portes de l'exterior tancades



Seguiment de l'alerta en AEMET



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es








Nivell d' Alerta

Taronja Vent



No circule per l'exterior de la instal·lació



Atención a los árboles, cornisas, vallas, etc...



Finestres i portes de l'exterior tancades



Seguitment de la alerta en AEMET



Avisar al responsable de la instal·lació de qualsevol incidència

Més informació: www.fdmvalencia.es







Cartel para medias informativas de alerta calidad del aire Tipo 1



Cartel para medias informativas de alerta calidad del aire Tipo 2

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 42 de 43
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		

ANEXO II - SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE DIFUSIÓN “METEOALERTA FDM VALÈNCIA”

Con la finalidad de adaptar a la legislación de protección de datos al funcionamiento de este canal de comunicación se traslada a otro número de teléfono (697466646).

Como puedes autorizar para que te incluyan en la nueva lista de difusión:



1. Registrar el nuevo número (697466646) en tu terminal.
2. Mandar un mensaje privado al este número solicitando su inclusión en la lista de difusión indicando el nombre apellidos, entidad a la que representa y el motivo.
3. En caso de ser aceptada la solicitud de inclusión se mandará un mensaje de **Aceptación tratamiento de protección de datos para ser incluido en la Lista de Difusión de WHATSAPP “Meteoalerta FDM València”**
4. Si aceptas la inclusión en la lista de difusión de Whatsapp, así como el tratamiento de los datos personales para dicha finalidad, deberás responder a este mensaje indicando “OK”; “SÍ ACEPTO”; o “ACEPTO”
5. A partir de este momento formarás parte de nuevo de la comunidad “Meteoalerta FDM” y recibirás los mensajes de alerta a través de esta lista de difusión.

Recuerda que aceptar supone estar de acuerdo con la cláusula de protección de datos que se recoge a continuación.

Por favor, para cualquier duda o consulta, no la realice a través de este canal. Puede realizar su consulta en el siguiente correo: jmbrotons@fdmvalencia.es

Aceptación tratamiento de protección de datos para ser incluido en la Lista de Difusión de WHATSAPP “Meteoalerta FDM València”

- **Responsable del tratamiento:** Fundación Deportiva Municipal de Valencia (OAM FDM). Dirección: Paseo de la Petxina, Num. 42, Valencia (46008).
- **Delegado de protección de datos:** dpd@fdmvalencia.es.
- **Usos y finalidades de los datos:** Los datos por Ud. facilitados serán tratados por la Fundación Deportiva Municipal de Valencia (OAM FDM), en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de incluirle en un grupo de difusión (vía Whatsapp u otro medio similar) con objeto de que pueda ser informado e informar el personal usuario de las instalaciones deportivas gestionadas por el OAM FDM sobre los consejos y medidas preventivas específicas a llevar a cabo para cada una de las alertas meteorológicas, en función de las instrucciones transmitidas por el Coordinador de Alertas y el Responsable de Meteoalerta.
- **Plazo de conservación:** durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
- **Legitimación:** La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el propio consentimiento otorgado por usted para ser incluido en la Lista de Difusión.
- **Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias):** Los datos recogidos, no serán cedidos ni transferidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la Ley.
- **Derechos:** Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición y, Limitación del tratamiento. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, dirigido al delegado/a de Protección de Datos. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Delegado/a de Protección de Datos dpd@fdmvalencia.es o ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

 	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 43 de 44
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



NUEVAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN



LISTA DE DIFUSIÓN "METEOALERTA FDM VALÈNCIA"

- 1



697 466 646

Guarda en tu móvil el número **697 466 646** (Meteoalerta FDM).
- 2

Envía un mensaje privado a ese número con:

 - nombre y apellidos, • entidad/instalación,
 - y motivo (p. ej. responsable Meteoalerta / contacto operativo).
- 3

Si la solicitud es aceptada, recibirás un mensaje con la cláusula de protección de datos.
- 4

Para completar el alta, responde a ese mensaje con: **"ACEPTO"**.

"ACEPTO"



Este canal es solo para avisos. Para dudas o consultas:
 jmbrotons@fdmvalencia.es



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA





ACEPTACIÓN TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS – LISTA DE DIFUSIÓN WHATSAPP "METEOALERTA FDM VALÈNCIA"

- ✓

Responsable: Fundación Deportiva Municipal de València (OAM FDM). Paseo de la Petxina, 42, 46008 València.
- ✉

DPD: dpd@fdmvalencia.es
- ✓

Finalidad: inclusión en lista de difusión (WhatsApp u otro medio similar) para informar y coordinar medidas preventivas ante alertas meteorológicas en instalaciones deportivas municipales, según instrucciones del Coordinador de Alertas/Responsable Meteoalerta.
- ✓

Conservación: durante el tiempo necesario para la finalidad indicada.
- ✓



Base legal: consentimiento de la persona interesada.
- ✓

Destinatarios: no se ceden datos a terceros salvo obligación legal.
- ✓

Derechos: acceso, rectificación, portabilidad, supresión, oposición y limitación. Solicitud al DPD (dpd@fdmvalencia.es). Reclamación ante AEPD (www.aepd.es).



Para cualquier duda o consulta: dpd@fdmvalencia.es
 jmbrotons@fdmvalencia.es

 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA  Fundación Deportiva Municipal València	PROCEDIMIENTO FDM-I540101	Revisión nº 8	Página 44 de 44
	PROTOCOLO ALERTAS METEOROLÓGICAS PARA SU APLICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA, METEOLERTA FDM-VALÈNCIA.		